

Serie: Historia y Sociedad, nº 173

Editores

---

MARTA HERRERO DE LA FUENTE  
MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ  
IRENE RUIZ ALBI  
FRANCISCO MOLINA DE LA TORRE

***ALMA LITTERA***  
Estudios dedicados al profesor  
**JOSÉ MANUEL RUIZ ASENSIO**



EDICIONES  
Universidad  
Valladolid

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro,  
ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna  
forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por  
fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler  
o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el  
permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

© LOS AUTORES, VALLADOLID, 2014  
EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Todas las fotografías se publican bajo la responsabilidad de los autores de los textos  
correspondientes.

Motivo de cubierta: Biblioteca Histórica de Santa Cruz, Beato de Valcavado, ms. 433  
Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN: 978-84-8448-767-8  
Dep. Legal: VA-226-2014

Preimpresión: Ediciones Universidad de Valladolid  
Imprime: Imprenta MAAS – Valladolid



No hay escribano. Entre los confirmantes aparece solo el obispo de León y no el de Astorga.

1028, julio, 6. Juan, «confesus», dona al monasterio femenino de San Vicente de León unas viñas. El amanuense es el mismo autor del documento:

*«Si quis tamen quod si aliquis intemerarius uel inruptor aduenerit contra hanc factum meum, tam de propinquis nostris seu extraneis, tam regia potestas quam populum universitas, et dixerit se hereditas inquirire, in primis sit extraneus ad sancta mater ecclesia, a corpus Domini maneat segregatus, deleatur nomen eius de libro uite et cum iustis non scribantur, non sit pars eius in eterna secula. neque ambulet per vias uinearum, non uideat que bona sunt in Iherusalem, et pro tempori dampno conferat ad parte eterna et ad sacro sancto altario quantum auferra uoluerit in duplo uel triplo, et hanc scriptura quod a me est facta plenam et stabilitum permaneat in omni robore hac perpetua firmitate».*

El escribano es el autor y el redactor del documento y lo dice dos veces: una, en la cláusula de sanción: «et hanc scriptura quod a me est facta»; y otra, en la roboración: «... in hanc scriptura testamenti a me exaratum quam facere uolui et relegendum cognoui... manibus meis roboratum tradi et confirmo».

1037, marzo, 1. Elvira, hija del conde Fáfila Fernández y Adosinda, dona a la iglesia de León varias villas con sus habitantes y varios monasterios:

*«Quos si aliquis homo intemerarius disruptor aduenerit contra hunc factum meum uel extraneis, tam regia potestas quam populum universitas, et dixerit se hereditas inquirire, in primis sit extraneus a sancta matris ecclesie et a corpus et sanguis Domini nostri Ihesu Christi, et auferat Dominus nomem eius de libro uite, et cum iustis non scribantur, et non sit pars eius in erua terre, nec ambulet per viam uinearum et non uideat que bona sunt in Iherusalem nec pars in Israel, sed cum Datam et Abiron et Iuda traditore lugeat penas tartareas in eterna damnatione, et insuper ad partem ecclesie quantum auferre uoluerit per duplo restituat et a parte regis uel cui lex dederit exsoluat auri talenta duo et hoc testamenti scriptura plenam plenissimam habeat in cunctis firmitatis roborem per secula cuncta».*

«Vida, monogramma: Vivi».

## UNA PEQUEÑA APORTACIÓN PARA LA HISTORIA DE LA PALEOGRAFÍA: LA OBRA PALEOGRÁFICA DEL PADRE FRANCISCO MIRAMBELL

Francisco J. CRESPO MUÑOZ

Técnico de Archivos del Ministerio de Cultura

### INTRODUCCIÓN

La documentación generada por la Secretaría del Despacho de Estado y conservada en el Archivo Histórico Nacional se refiere en lo esencial a las relaciones diplomáticas de España con el mundo entero, especialmente con Europa, durante el siglo XVIII y el primer tercio del XIX. Sin embargo, en este fondo no sólo es posible encontrar documentos relativos a la historia diplomática española, sino que las atribuciones de la mencionada secretaría presentaban una amplitud que hace de su documentación una fuente nada desdeñable de noticias sobre los más variados aspectos de la vida española; así, entre los legajos 3123 y 3265, se encuentran hojas de servicio militares, historiales literarios, etc. En ese intervalo de unidades de instalación, se ha localizado un interesante documento para el conocimiento de las primeras contribuciones a la ciencia dedicada al estudio de la escritura y signos de los libros y documentos antiguos, relativo a la aproximación a la Paleografía que, a comienzos del siglo XIX, realizó el eclesiástico catalán Francisco Mirambell<sup>1</sup>.

Cuando Antonio C. Floriano Cumbreño, en su *Curso general de Paleografía*, realiza un repaso por la que denomina «escuela española», su conclusión sobre la producción paleográfica-diplomática, entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XX, resulta tajante:

«(...) apenas si pueden destacarse tres o cuatro nombres de verdaderos especializados dignos de mención, (...) todo ello, con ser laudabilísimo como intento, tuvo la poca fortuna de realizarse sin tener apenas barruntos de lo que en este sentido venía sonando por el mundo desde hace ya más de dos centurias»<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> *España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. ESTADO, 3242, Exp. 30.*

<sup>2</sup> A. C. FLORIANO CUMBREÑO, *Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática española*, Oviedo 1946, pp. 42-50.

el XVII, con ejemplares sacados de las escribanías ó archivos que se expresan en las mismas tablas para justificación de la obra»<sup>8</sup>.

Según parece, la intención del padre Mirambell era la de refutar la obra paleográfica del padre Merino; su opinión sobre los estudios relativos a la escritura de la Corona de Aragón queda claramente expresada en el comentado documento de Francisco Mirambell que se conserva en el Archivo Histórico Nacional. De hecho, como afirma Josefina Mateu Ibars, Andrés Merino mostró en su estudio sobre las letras antiguas un gran desconocimiento de la escritura de Cataluña y Valencia<sup>9</sup>.

Estas reflexiones paleográficas no fueron la única aportación a la Paleografía que, según Félix Torres Amat, realizó el padre Mirambell; así, este autor da cuenta de la existencia de otros trabajos: *Clave de las abreviaturas antiguas y Aparato de instrucciones para los que se dedican a la lectura de letras antiguas*, los cuales, como en el caso de las *Reflexiones*, no llegaron a ser publicados.

#### CONCLUSIONES

La primera conclusión que se puede enunciar es, sin duda, la más evidente: la existencia, entre el patrimonio documental conservado en el Archivo Histórico Nacional, así como en otros archivos del panorama nacional, de documentos que pueden aportar datos interesantes para el conocimiento de los orígenes de la Paleografía y de los estudios de carácter paleográfico en España.

Centrando la atención en la obra de Francisco Mirambell, todo parece indicar que sus inquietudes paleográficas se relacionan con su acercamiento a la Filología y a la Historia, circunscritas al ámbito catalán, que le llevó, sin solución de continuidad, al estudio de documentos, de distintos soportes y épocas, cuya escritura debió plantearle obvias dificultades interpretativas a las que debía dar respuesta; es más: posiblemente la falta de ayuda que, en este sentido, pensó haber encontrado en los trabajos paleográficos de autores previos pudo empujarle a la gestación de obras que reflejasen las interpretaciones que había alcanzado en relación a las letras antiguas, cuya lectura abordó, de suerte que estos estudios paleográficos sirvieran a futuros investigadores, que ya no hallarían las dificultades que él debió afrontar.

<sup>8</sup> F. TORRES AMAT, *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes, y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña*, Barcelona 1836, p. 419. Según esta fuente, todos los impresos y manuscritos de Francisco Mirambell pasaron, a su muerte, a poder de Jaime Ripoll, canónigo de la Iglesia de Vic.

<sup>9</sup> J. MATEU IBARS, *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón: siglos IX-XVIII*, Barcelona 1991, vol. I, p. 89.

Por lo que respecta a aquello que el padre Mirambell pretendía aportar a la Paleografía, se puede deducir la asunción de un carácter divulgativo y práctico de sus trabajos, reflejado en las láminas que confecciona, dentro de las que destaca la presencia de alfabetos y abreviaturas, dedicando incluso, a estas últimas, un estudio monográfico; asimismo, junto a reflexionar sobre las letras antiguas, su interés se encuentra en establecer un conjunto de mecanismos que permitiesen su entendimiento para los que se acercaran a su lectura. Por último, y en relación con lo anterior, el concepto que de la Paleografía tenía Francisco Mirambell (el hallazgo de las claves para interpretar la escritura de tiempos pretéritos) no realiza discriminación con respecto al soporte material de la misma, pues entiende como objeto de análisis tanto lo escrito con la pluma como lo grabado en la piedra.

perdido y que estaban solicitando una copia<sup>61</sup>. Por otro lado, podría deberse a la *credulidad colectiva*, cuando un estrenado oficial hubiese enseñado su título en el organismo donde procediese para tomar posesión del oficio, y, posteriormente, lo hubiera perdido sin que nadie tuviese noticia de ello. Hasta que no necesitase mostrarlo de nuevo, podría seguir ejerciendo incluso durante años si la sociedad o las autoridades competentes confiaban en que continuaba teniéndolo.

En este sentido, y a modo de colofón, cabe hacer una reflexión relacionada con el soporte material de un título de oficio y con su esencia inmaterial. Dicho título es un documento, se concreta en ese soporte. No obstante, una vez que se ha demostrado que existe, se puede prescindir de su presencia, pues ya ha quedado latente que quien lo ostenta o quien lo ha mostrado al menos en una ocasión, está acreditado para ejercer. En adelante, su mera presencia personal avala que posee el oficio, si de quienes depende que ejerza, creen y confían y creen que lo encarna físicamente.

Todo ello significa que en determinados momentos se podía prescindir de documentos tan importantes como el título que acredita un cargo, basándose en la *credulidad colectiva* y en la *confianza personal*. Esto es comprensible en esa época, cuando la cultura oral predominaba sobre la cultura escrita.

## ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos .....	15
<i>Tabula gratulatoria</i> .....	17
Gonzalo SANTONJA. Un maestro .....	23
Marta HERRERO DE LA FUENTE. Don José Manuel Ruiz Asencio, hasta hoy .....	25
José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ. Cuarenta años después..., los recuerdos. Pero..., no solo: la vida sigue .....	47
Jesús ALTURO i PERUCHO. El último folio de un códice del siglo XI de origen catalán, transmisor del tratado <i>De fide ad Petrum seu de regula fidei</i> de Fulgencio de Ruspe .....	55
M. <sup>a</sup> del Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ. El fondo Parladé en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla .....	63
Nicolás ÁVILA SEOANE. Sello póstumo de Felipe el Hermoso en el Archivo Monacal de Tórtoles .....	79
Miguel CALLEJA PUERTA. Refacciones de un diploma de Fernando I en la catedral de Oviedo .....	87
M. <sup>a</sup> Milagros CÁRCEL ORTÍ. Dispensas de ilegitimidad para ordenarse en la diócesis de Valencia (siglo XV) .....	97
Blas CASADO QUINTANILLA. «... neque ambulet per vias vinearum...» .....	107
Francisco J. CRESPO MUÑOZ. Una pequeña aportación para la historia de la Paleografía: la obra paleográfica del padre Francisco Mirambell .....	119
M. <sup>a</sup> José DÍEZ HERMANO. El archivo de San Zoilo de Carrión a través de un índice del Archivo Histórico Provincial de Palencia .....	129
Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ. El estudio y la edición de la documentación pontificia sobre España en la plena Edad Media .....	141
Carlos ESTEPA DÍEZ. Las formas territoriales en el «regnante» de los diplomas particulares durante el reinado de Alfonso VIII (1158-1214) .....	157
José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ. Purelo en Valdoré (un viejo pergamino recuperado).....	167
Gonzalo Francisco FERNÁNDEZ SUÁREZ. El proceso de formación de las ordenanzas municipales de Lugo en el siglo XVI. Estudio diplomático .....	183

<sup>61</sup> Al respecto, es sintomático el caso del escribano del número de Palma, quien perdió el título de oficio al ir a presentarlo en el ayuntamiento de aquella isla, y cuyo traslado se tramitó en Simancas años después. En este caso cabe plantear si lo necesitó físicamente para entrar a ocupar el oficio de escribano, pues acaso, hasta que recuperase una copia del título, para poder ejercer temporalmente le valió con explicar su problema en el ayuntamiento, basándose en la confianza de la corporación. Téngase en cuenta que entró en el oficio como fruto de una renuncia en su favor, y quizás conociera a los integrantes del concejo.